



MAT.: AUTORIZA AYUDA SOCIAL PARA CANCELACION DE EXAMEN MEDICO POR UN MONTO DE \$15.500.-

ALGARROBO

28 DIC 2017

DECRETO N°

2848



VISTOS:

1. Ley N° 18.695 DE 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Ley N° 18.883 de 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. D.F.L. N° 228-19321 de 16.09.96 (Aprobación Planta Municipal).
4. Decreto Alcaldicio N° 6629 de 06.12.2016 (Asume Alcaldía).
5. D. A. N° 6755 de fecha 13.12.2016, Aprueba Presupuesto Municipal Año 2017.-
6. Lo dispuesto en la ley N°18.020 18.611 y 18.681; DS. N°368 de 1987, del Ministerio del Interior, que contiene el texto refundido de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
7. D. A. N°21 de fecha 11.01.2017, Establece Subrogancias en Municipalidad de Algarrobo, D. A. N°1637 de fecha 12.07.2017, Modifica D. A. N°21, que establece orden de subrogancias en Municipalidad de Algarrobo año 2017.-

CONSIDERANDO:

La solicitud realizada por la Sra. Cecilia del Rosario Greco Ceballos, RUT domiciliada en por cancelación de examen médico. Según situación social y económica. Se adjuntan al informe social N°423 de fecha 15.12.2017.-

DECRETO:

- I. Autorizase al Departamento Social, la suma de **\$15.500.-** (Quince mil quinientos pesos) por concepto de aporte para la cancelación de exámenes médicos, por el caso social de la Sra. Cecilia del Rosario Greco Ceballos. Para ello, el cheque debe extenderse a nombre de **TESORERO MUNICIPAL.-**
- II. El gasto que este genere impútese al Subt. 24, Ítem 01, Asig. 007, Asistencia Social para Personas Naturales, del año 2017.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.-



**JOSE LUIS ROJAS AGUILAR
ALCALDE (S)**

**CRISTHIAN HERNAN GONZALEZ BAZAES
SECRETARIO MUNICIPAL(S)**

JLRA/CHGB/U.C./VPM/MCGB/saa.-

Distribución:

- Depto. Finanzas (1)
- Tesorería Municipal (1)
- Unidad de Control (1)
- Depto. Social (1)
- Archivo Alcaldía (2)

